Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2017

DC Nº 636/2017

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Presente

Ref.: "CONTRATO 97 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, ID 328.106".

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a lo establecido en el Decreto N° 7434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Al respecto la formalización del contrato se ha realizado antes de los 10 (diez) días hábiles debido a la necesidad de contar con los servicios y por el cierre del Ejercicio del Periodo Fiscal 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ M. TERESITA MARTÍNEZ G.
Directora
Dirección de Contrataciones